Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.05.2021 21:24:28 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 24 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000619-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° FO370-20210000040, relativo a la Resolución de Decanato N.° 000494-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 2 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000494-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 2 de mayo de 2021, se aprobó incluir dentro de los alcances de la R.D. N.° 000390-2021-D-FLCH/UNMSM que aprueba la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que en la mencionada resolución se consideró el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que de acuerdo a lo indicado por la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación – OCCAA, el Comité de Calidad pertenece a la Escuela Profesional y no a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, por lo que debe modificarse dicha resolución, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° MODIFICAR la Resolución de Decanato N.° 0000494-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 2 de mayo de 2021, en el sentido de que el Comité de Calidad pertenece a la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/ndcr.

UNMSM

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.05.2021 19:38:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **NGXKUID**